



MANCOMUNIDAD
Ribera Izquierda del Ebro

1ª VOLUNTARIA DE 2020 - AMPLIACIÓN

EDICTO de la Oficina de Gestión Tributaria de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Ampliación del periodo de cobro en vía voluntaria.

Por Decreto de Presidencia de 13 de abril de 2020 se aprobó la ampliación del plazo de pago de la primera voluntaria hasta el 13 de julio de 2020 en los siguientes tributos:

-La Puebla de Alfindén:

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre de 2019.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.

-Villafranca de Ebro

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre de 2019.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.

-Osera de Ebro

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre de 2019.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.

-Pastriz

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio, correspondiente al 4º trimestre de 2019.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.
3. Tasa de alcantarillado del ejercicio 2020.

-Villamayor de Gállego

1. Tasa por suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, correspondiente al 4º trimestre de 2019.
2. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2020.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, queda expuesta la ampliación del periodo de pago a información pública y en la oficina de Gestión Tributaria de la Mancomunidad, al objeto de que los interesados puedan examinarla y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Sede Electrónica.

Alfajarín, — El Presidente,

Alfajarín 🌿 La Puebla de Alfindén 🌿 Villamayor de Gállego 🌿 Pastriz 🌿 Nuez de Ebro 🌿 Villafranca de Ebro 🌿 Osera de Ebro

Sede Administrativa: Plaza España, 16 – 50172 Alfajarín – Tfno.: 976790630 – Fax: 976790632
Oficina Tributaria: Plaza España, s/n – 50171 La Puebla de Alfindén – Tfno.: 976108910 – Fax: 976108905



Cód. Validación: 4HW129KHLN37X56JYCEMRRM5 | Verificación: <https://mancomunidadtributariariberaizquierdaebro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



MANCOMUNIDAD
Ribera Izquierda del Ebro

Documento firmado electrónicamente.

